



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.08 de 2014

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior al docente Ramón Álvarez López"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 9 de abril de 2014, el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Ramón Antonio Álvarez López, considerando lo establecido en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (PEPUS), y teniendo en cuenta que la comunidad científica europea realiza un Seminario Anual de Automática y Electrónica Industrial (SAAEI), durante el cual científicos del mundo se reúnen para dar a conocer los últimos resultados de sus trabajos investigativos, solicita el aval institucional y apoyo económico, para asistir como ponente ha dicho evento, el cual se realizará en Tánger- Marruecos, los días 25, 26 y 27 de junio de 2014;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del oficio C.F.I. 037 recibido el 29 de abril de 2104, informó que ese organismo revisó y dio concepto favorable a la solicitud de comisión presentada por el docente arriba mencionado, manifestando que ese organismo considera que la llegada de los dos profesores de planta al programa de Tecnología en Electrónica Industrial le ha dado un impulso al desarrollo de los procesos misionales y calidad requerida, y contemplados en el PEPUS y en el Plan de Mejoramiento de dicho programa. Además, con la autorización de esta comisión se estaría respaldando la defensa de la tesis del doctorado en Ingeniería que está cursando el peticionario, con sus propios recursos, en la Universidad Nacional de Colombia, dado que en dicho programa se requiere que el doctorando realice una ponencia internacional para optar el título. El respaldo que la Universidad de Sucre podría darle al profesor Álvarez, es trascendental para terminar sus estudios, lo cual está previsto para culminar en el segundo semestre de 2014. Este hecho le permite a la Universidad hacerse a un profesor bien cualificado sin demanda de recursos económicos, dado que el mencionado docente está en período de prueba y una de sus firmes intenciones es seguir capacitándose;

Que con la participación del mencionado docente en dicho evento se fortalecerá el grupo de investigación: "Grupo de Automatización y Electrónica Industrial" perteneciente al programa de Tecnología en Electrónica Industrial, dado que dichos productos son de gran valor para el grupo una vez sometido a una convocatoria de clasificación de grupos de Colciencias, máxime cuando Colciencias ha establecido como foco de desarrollo y generación de conocimiento el área energética. Adicionalmente, estos resultados contribuyen a la formación de jóvenes investigadores, al interior del semillero de investigación adscrito al grupo de investigación liderado por el docente en mención;

Que el Consejo Académico, en sesión del 7 de mayo de 2014, avaló la solicitud presentada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 9 de mayo de 2014, *al* considerar pertinente la solicitud presentada;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.08 de 2014

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior al docente Ramón Álvarez López"

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Autorizar la asistencia del docente de planta, Ramón Álvarez López, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.031.483 expedida en Pamplona (Norte de Santander), al Seminario Anual de Automática y Electrónica Industrial (SAAEI2014), a realizarse en la ciudad de Tánger (Marruecos), del 25 al 27 de junio de 2014, en la que participará con las siguientes dos ponencias: Photovoltaic Module-Integrated Converter (MIC) Base don Semi-Z- Source Inverters (SZSI): A new sliding mode control scheme, y Considerations on the Control Design of DCLink Based Cascade H-Bridge Multilevel Inverter for Grid connected PV Systems.
- PARÁGRAFO.** La Universidad de Sucre asumirá los costos de inscripción (€400), los pasajes aéreos de ida y vuelta, billetes de transporte terrestre de doble vía, y viáticos, a razón de cinco (5) días pernoctados y uno (1) sin pernoctar.
- ARTÍCULO 2o.** El docente se compromete a organizar un evento (seminario, curso, simposio) dirigido a los ingenieros de la Facultad a la cual está adscrito y que dicha Facultad le remita al Consejo Superior la evidencia del cumplimiento de esa actividad.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2014.


VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Presidente (e)


JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez